AÑO. 9 — DOMINGO 16 DE MARZO DE 1856. — NÚM. 2428.

PUNTOS DE SUSCRICION.
*Palma.* Imprenta Balear.
*Mahon.* Orfila.
*Iviza...* Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
*Por un mes.*
En Mallorca, Rs. vn......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte......... 10
En los demas puntos del reino, id. id......... 12
Cada número suelto......... 1

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

El *Parlamento* publicó en su número del dia 2 de marzo el artículo que á continuacion transcribimos. Denunciado por el ministerio fiscal como *subversivo* y *sedicioso*, ha sido absuelto por el jurado por seis votos contra tres. He aqui como discurre el autorizado cólega madrileño:

«La experiencia, maestra irrecusable de hombres y pueblos, ha ido demostrando palmariamente en el año y medio trascurrido desde el triunfo de la revolucion de julio, que muchas veces el interes se cubre con la máscara del patriotismo, y que el descontento de los que intervienen en el juego de la política suele no tener en el pais el eco profundo que se supone.

Los pueblos han aprendido muy á su costa en el año y medio de ventura debido á tan *gloriosa* revolucion, no solo que la libertad (si libertad puede llamarse el despotismo de las turbas) se halla léjos de ser la panacea universal que resuelve los problemas relativos á la existencia y armonía de los poderes públicos, sino que la tranquilidad y el órden, á cuya sombra se desenvuelven los intereses legítimos, ya más, ya ménos rápidamente, segun la mejor ó peor índole de las instituciones y el mayor ó menor acierto de los gobiernos, valen más que las galanas promesas de los revolucionarios. Los pueblos han aprendido práctica y dolorosamente que no existe medicina más eficaz para poner en vías de salud y robustez la vida de las naciones.

Circunstancias hay, no obstante, en que la impaciencia de los unos, los errores de los otros, la ambicion, la ceguedad, el deseo de mejoramiento que suele desacordadamente llevarnos á exageraciones peligrosas, mil y mil causas, en fin, se combinan y conciertan para empujar á muchos por la pendiente revolucionaria, en la equivocada presuncion de tener fuerza para detenerlos á la orilla del abismo. Entonces las naciones, como acometidas de vértigo, se precipitan en busca de lo desconocido, lleno de riesgos entonces, arrastradas por el ímpetu de unos pocos; y ¡dichosas ellas si al despertar se encuentran arrepentidas de su extravío y aleccionadas por los desengaños que les ha ofrecido la experiencia!

Si la revolucion de julio hubiese tenido en España raiz verdaderamente popular; si no hubiese sido fruto del interes accidental y pasagero de banderías discordantes en opiniones, pero congregadas, proclamando *union* á todas luces insostenible, con el fin errado y peligroso de echar por tierra lo existente en vez de corregir los abusos que pudiera haber y de reformar juiciosamente lo necesitado de reforma, ¡cuán otras habrian sido su marcha y sus consecuencias!

La revolucion ha venido á probar de nuevo la falacia con que proceden los que se dicen órganos del pueblo cuando le atribuyen sentimientos y aspiraciones que nunca tuvo, cuando se dirigen á destruir instituciones seculares que todos acatan, ó á lastimar sentimientos respetables que todos abrigan.

Y cuenta que raras veces habrá podido una revolucion, como lo pudo hacer la de julio de 1854 si hubiese tenido ideas propias y fecundas, constituir con mayor desembarazo una organizacion política, administrativa y económica diversa en todo de la que existia.

La nacion sorprendida por la audacia de los que abrieron en Manzanares las puertas á una revolucion, para contrastar la cual no se hallaba en aquella sazon apercibida; Espartero deteniéndose, al parecer calculadamente, desde Zaragoza á Madrid, cuando un solo instante más de impaciencia amenazaba en la córte al trono y á la dinastía; el ejército casi disuelto por la indisciplina y las rebajas; armada por su propia voluntad una parte del pueblo, no siempre la de mayor responsabilidad ni la más pacífica, desde los grandes centros políticos hasta las más pequeñas poblaciones; vilipendiada la autoridad por los mismos que codiciaban su herencia; escarnecida más tarde la religion por algunos delegados del pais en el propio seno de la representacion nacional; alentadas las pasiones y malos instintos de la muchedumbre allegadiza y turbulenta, que se mueve al compas de todos los intereses, sin excluir los anti-patrióticos ni los impios; rotos los lazos de legítimo respeto á creencias é instituciones venerandas, y abierto todo género de rebeliones, la revolucion habria podido ir mas allá de donde ha ido, como anhelaban algunos deslumbrados.

¿Por qué no lo ha hecho?

Porque aun las revoluciones que mas justificadas parecen, fracasan y se malogran cuando los que se encargan de realiza sus aspiraciones chocan innecesaria y torpemente con sentimientos arraigados en el corazon de la inmensa mayoría del pueblo cuyo nombre toman. Porque la máxima de que todos los medios son buenos con tal que se logre el fin, que es detestable en moral, en política es funesta y se hace antipática en la práctica aun á muchos de los que utilizan tales medios. Porque el pueblo, el verdadero pueblo español, no la mala levadura que fermenta en la superficie de la sociedad y que utiliza siempre el desórden inherente á épocas tales, no ha tomado parte mas que para deplorarlas en las evoluciones *patrióticas* de junio y julio. Porque la gente sensata, que constituye la gran mayoría del pais, piensa de distinto modo que los revolucionarios y ha contenido con el peso incontrastable del verdadero sentimiento público los desmanes de los que se arrojaron á representar desahogadamente el papel de aventureros políticos. En suma, á la revolucion de julio le ha faltado para haber podido realizar, siquiera en parte, las promesas de sus apóstoles, al ser esencialmente popular; el ser fruto de las necesidades indeclinables del pueblo. Y cuando los movi-

## FOLLETIN.

### FISONOMIA DE LAS SESIONES.

*Sesion del dia 1.º de marzo.*

Sábado: es decir, peticiones, preguntas é interpelaciones: en otros términos, tres generalidades distintas, y un pasatiempo verdadero.

No por un golpe de Estado, sino por otra causa mas sencilla, se habian ido á paseo la mayor parte de los constituyentes.

El sol, que, segun costumbre, se habia puesto el dia antes, poco despues de la acostumbrada derrota del Sr. Escosura, brillaba en el azulado firmamento casi tan triunfalmente como el ministro de la Gobernacion en el banco azul.

A primera vista, parecerá que triunfo y derrota no caben en un saco; pero esto se esplica muy bien por medio de una idea repetida.

Escosura y el ministro de la Gobernacion caben dentro de una misma nómina, á pesar de sus opiniones diametralmente opuestas.

Todo consiste en que ni uno ni otro son intransigentes.

V. g. Cuando el Sr. Escosura vota con la minoría, en contra de la base electoral, el Ministro de la Gobernacion transige, y juntos contemplan desde el banco azul las galas del sol en su ocaso.

Cuando el Ministro tiene que formular una ley, contraria á lo votado por la conciencia del Sr. Escosura, este se pone de acuerdo con el Ministro, para que ambos permanezcan en el banco azul.

Si el Ministro y el hombre son dos personas distintas deberán tener dos conciencias, ó por lo menos una tan ancha, que sea susceptible de diversas opiniones y de diversos actos.

Al hombre, en la prevision, sin duda, de que podria ser simultáneamente hombre y ministro, se le vienen dando para su uso particular, desde los tiempos mas remotos, varios nombres.

Así se compagina, que, como Patricio, pueda echársela de ministro de la Gobernacion, y, como Escosura, de patriota.

Y en honor de la verdad, desde que milita en las filas del progreso, está hecho lo que se llama un *patriota* el Sr. Escosura.

Me parece que acabo de encontrar un epíteto feliz; lisonjero para el hombre Ministro; inviolable ante el jurado; espresivo para la opinion pública, y vengador de mis editores responsables.

Por hoy no pido mas, á pesar de ser dia de peticiones.

Y aunque tambien es dia de preguntas, tampoco quiero gastar mi tiempo, como el Sr. Codorníu, preguntando al ministerio de Estado sobre la suerte de los españoles residentes en Méjico.

No me gusta oir lástimas, y por las de la revolucion de julio infiero las que sufrirán nuestros compatriotas con la revolucion mejicana.

Sin embargo, nuestro Metternich progresista ha prometido reclamar con energía las reparaciones necesarias, y no es lícito dudar de la energía del Gobierno en los asuntos internacionales, despues de la enérgica solucion que ha sabido dar al asunto del *Black-Warrior*.

Pero á todo esto, no he tratado aun de las interpelaciones; y por medio de una, referente á la conducta del gobernador de Huesca, puedo demostrar que el epíteto de patriota está perfectamente aplicado al Sr. Escosura.

Prescindamos del fondo de la interpelacion, puesto que solamente trata de chismes democráticos.

Lo importante del asunto, está en las siguientes palabras pronunciadas por el Sr. Escosura en un momento de olvido de las susceptibilidades progresistas.

—«Yo empecé á temblar, creyendo que ese Gobernador que estaba en una provincia fronteriza, habria podido comprometernos con una nacion estraña: y luego venimos à parar en que ese pro-cónsul romano no ha hecho mas que trasladar á un estanquero desde Jaca á Huesca.»

Pero ¡ay! el estanquero es un Teniente de la Milicia Nacional, y de esta circunstancia saca partido el interpelante para desvanecer el humor irónico del interpelado.

—El Sr. García Lopez.—«¿Cómo habia de rebajarse à hablar de un estanquero una persona de tantos merecimientos y condecorada con tantas bandas? Si se tratase de un excelentísimo señor, ya se hubiera ocupado el Gobierno de él; pero se trataba de un hijo del pueblo.» (*Aplausos en la tribuna.*)

—El Sr. Escosura (*pidiéndolos inútilmente.*) —«Soy tan hijo del pueblo como el último jornalero; ni menos, ni mas.......»

Se comprende que el Sr. Escosura no quiera cerrarse el camino de la democracia, porque es el único que le falta que recorrer.

La sesion terminó declarando el ministro, que su persona es flaca:

Yo la termino declarando, que su espíritu es fuerte.

*Sesion del dia 3.*

Motin.... (no se sabe cuantos) en Bejar.

Pero seamos justos: hasta hoy todo se reduce al anuncio de una interpelacion sobre el estado del órden público en aquella ciudad.

Poca cosa.—Diferencias ocurridas entre los fabricantes y los obreros por la subida de salario.

Esto no ofrece novedad, porque á cada paso está ocurriendo lo mismo en Cataluña.

Los obreros de Béjar siguen obstinados en no ir á los talleres; pero el Gobierno, si el órden llegara á turbarse, tiene medios para restablecerlo pronta y eficazmente, segun nos dijo el Sr. Escosura.

Si yo fuera diputado, y el mártes dia de preguntas, le preguntaria al gobierno si tiene medios para restablecer la vida de Sol y Padris.

Desgraciadamente no soy diputado, y lo siento, porque desearia intimar con el Sr. Gaminde.

Pronunciado este nombre, ya no podemos hablar de otra cosa que del presupuesto de Hacienda.

Capítulo XI: seccion XIV.—Personal de contribuciones é impuestos.

Suprimidas las puertas y consumos, la direccion de contribuciones figura, segun el señor Yañez Rivadeneyra, por 150,000 rs. mas que el año pasado.

Por esta economía progresista, se comprende bien que el presupuesto general haya bajado desde 1,500 millones hasta 1,700.

Asi como se comprende la *defensa* que hace el Sr. Gaminde del *bolsillo de los contribuyentes*, votando contra las rebajas propuestas por algunos dipusados.

El Congreso desecha la de 65,000 rs. indicada por el Sr. Rivadeneyra, y sin discusion alguna se aprueban los capítulos del 12 al 20.

Convengamos, sin embargo, en que no tenian necesidad los progresistas de discutir tan á la ligera, para demostrarnos que saben acabar pronto con los presupuestos.

Sus motines y sus pensiones son medios tanto ó mas espeditivos.

*Sesion del dia 4.*

El presupuesto de hacienda se va aprobando á paso de carga.

Los que la reciben, son los contribuyentes, á quienes espera ademas la de once voces.

El congreso está preocupado con una cuestion trascendental, inmensa: el gobierno (y por esta vez, en el gobierno va comprendido el Duque de la Victoria), ha hecho cuestion de gabinete la contribucion de puertas y consumos disfrazados. ¡Las Diputaciones y Ayuntamientos por un lado, el Duque por otro! ¡qué angustia!

¿Quién saldrá vencedor?

(*La continuacion en el próximo folletin.*)

(*Padre Cobos.*)

principio y en su esencia, nunca pueden representar dignamente el papel de fecundas revoluciones.

Y si la revolucion pudo en la esfera destructora y maléfica ir algun dia mas allá de donde ha ido y no lo ha hecho, porque los sentimientos del pueblo español lo repugnaban y resistian, ¿qué impulso no hubiera podido dar al pais si empeñándose en la senda del bien, de las mejoras que era factible realizar en beneficio de todos, hubiese convertido su interes á lo que, segun sus iniciadores primitivos, reclamaba el de la patria?

¿De qué modo ha cumplido la revolucion sus deslumbradoras ofertas á los engañados pueblos? ¿Cómo una vez sacudido el yugo de los *once años* de tiranía *moderada*, cómo ha desatado las fuentes de riqueza en su sentir comprimidas hasta entonces?

Inútil fuera mencionarlo. Lo que se vé, lo que se toca, lo que está en la conciencia de todos, ménos en la de aquellos que cierran interesadamente los ojos porque no les conviene ver la luz, no ha menester demostraciones. Hablen por nosotros el malestar de todas las clases; la miseria que amenaza; la forzada ociosidad de miles de trabajadores; el recargo de los presupuestos, el aumento en las contribuciones; el anticipo voluntario. Hablen la imprenta, sometida por delitos que no lo son á la jurisdiccion ordinaria; la tácita irresponsabilidad del general Espartero; la vacilacion y falta de plan de los ministros, lo mismo en administracion que en política; las incompatibilidades siempre compatibles; las fajas, los entorchados, las cruces, grandes y pequeñas, concedidas desde la revolucion de julio á los que mas desaforadamente clamaban contra el abuso y el anhelo de semejantes distinciones. Hablen la renovacion casi total de la magistratura, cuya inamovilidad se proclamaba; la distribucion de los empleos, no entre los más dignos ó inteligentes, sino entre los más osados; la propiedad amenazada; el derecho de peticion sofocado; la Iglesia desatendida; los bienes de beneficencia puestos en venta: la voz de los obispos ahogada; mil escuelas cerradas en solo un año; la seguridad individual desconocida; el principio de autoridad relajado; las prerrogativas del trono menoscabadas. Hablen, por último, los motines, los asesinatos escandalosos de agentes de la autoridad, los mil hechos que diariamente desdoran nuestra cultura.

Y cuando tal es el espectáculo que vemos en todas partes, ¿qué cumple hacer á los hombres moderados, á los que aún pueden curar las heridas de la patria luchando sin tregua en el terreno legal por arrancarla á la deplorable situacion en que se encuentra?

Para poder algun dia sacar al pais de tan lamentable estado; para poner dique al desenfreno de las malas pasiones, harto inflamadas por desgracia, no hay más remedio que la *union, la union* sincera de todo el partido moderado.

La exageracion, las divisiones y el exclusivismo de las pandillas en el seno de nuestro partido han ocasionado su ruina. Aleccionados por esta experiencia, debemos *todos* anteponer al interes de los bandos ó de las personas la salvacion de la patria. No hay otro medio de ser eficaces para restaurar el órden y fundar una situacion que nos haga fuertes en lo interior y respetables en lo esterior. Nada de ambiciones egoistas: nada de rivalidades peligrosas; nada de exclusivismo disolvente. La abnegacion, sin la que no hay verdadero patriotismo, es aun más fecunda por sí sola que la misma inteligencia. El egoismo solo produce condiciones imposibles, catástrofes lastimosas, y como última consecuencia la anarquía.

# ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

A las cinco y media de la madrugada de hoy ha fondeado en este puerto sin la menor novedad el vapor el *Rey D. Jaime I* procedente de Barcelona, en 12 horas conduciendo á su bordo 81 pasageros, entre ellos, el Exmo Sr. General D. Antonio María Garrigó.

---

El vapor *Mallorquin* que salió á las dos de la tarde ha entrado en nuestro puerto á las seis menos cuarto de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 95 pasageros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 11 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando al ministro de hacienda para presentar á las cortes un proyecto de ley relativo á los ingresos y gastos de la asamblea de las órdenes de Carlos III, Isabel la Católica, damas nobles de Maria Luisa y la de San Juan de Jerusalen.

Otro autorizando al propio ministro para someter á la deliberacion de las cortes un proyecto de ley sobre reforma de aranceles de aduanas.

Real órden mandando se cumpla la que con fecha 17 de mayo de 1834 se espidió por el ministerio de gracia y justicia, referente á que todos los escribanos hayan de acudir á solicitar y obtener el real título de notarios de reinos, cuya falta no les dará posesion de las escribanías, ni les permitirá actuar en ninguno de los juzgados

Real órden autorizando á don Salvador José Sanchez para que estudie una línea de ferro-carril que partiendo de Chiclana, empalme con la de Sevilla al Trocadero, con la proyectada de Cádiz ó con ambas.

Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de Cabuérniga.

Otro declarando mal formada otra entre la diputacion provincial de Badajoz y el juez de primera instancia de Don Benito.

Otro declarando innecesaria la autorizacion pedida por el juez de Potes al gobernador de Santander para procesar á don pecto de D. Jerónimo García de la Foz.

Otro confirmando la negativa del gobernador de Zamora para procesar al alcalde de Cunquilla de Vidriales D. Gabriel Simon, segun lo tenia solicitado el alcalde de Benavente.

Otro dictando igual resolucion en cuanto al permiso pedido por el juez de hacienda de Huesca al gobernador civil para procesar á D. Matias Meco, alcalde de Antillez.

La lista de las obras presentadas en el ministerio de fomento durante el mes de noviembre último.

Real órden haciendo mencion honorífica del arado debido á la invencion del diputado á cortes D. Tomás Jaen.

---

### CORTES CONSTITUYENTES.

*Sesiones de los dias 10 y 11 de marzo.*

En la primera se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Gaminde ocupa la tribuna y lee su voto particular al proyecto de ingresos presentado por el señor ministro de hacienda. Entrando en la órden del dia, continua la discusion de las bases orgànicas de diputaciones provinciales y ayuntamientos.

---

En la segunda el señor Peñon dirigió una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, á consecuencia de los sucesos de Bejar, y el señor Escosura, contestó que el gobierno habia acordado ya lo conveniente para averiguar el origen de aquellos y hacer que recayera el rigor de las leyes contra los autores.

El Sr. Alonso apoyó brevemente un proyecto de ley, creando un banco ó caja de ahorros en las provincias, en beneficio de los empleados, que fué tomado en consideracion, á pesar de haber manifestado el Sr. Luxán, en nombre del ministro de hacienda, que el gobierno se ocupaba de este asunto y que muy en breve presentaria su pensamiento sobre las clases pasivas, para mejorar esta y aliviar el estado.

Despues de un ligero incidente entre el señor marqués de Tabuérniga y el señor Figueras, por la pregunta que este hizo, segun dejamos indicado, se entrò en la órden del dia continuando la discusion sobre la base séptima de la ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

---

### NOTICIAS NACIONALES.

*Madrid 9 de marzo.*

Anoche se aseguraba, dice El Occidente, que el señor Falomir, último gobernador civil de Palencia no iria ya al Tribunal contencioso, donde su nombramiento habia producido un efecto que decidirá al gobierno á enviarle á otro destino.

— Los interesados en los títulos robados presentaron ayer los paquetes al ministro de la Gobernacion. Los títulos se han hallado ya todos, hay varias personas presas, entre ellas empleados en el correo central, y esperanzas de descubrir este delito incalificable y afrenta de nuestro pais. Hé aqui las consecuencias de haber desorganizado el ramo de correos dando entrada en él à tantos como no tenian mas servicios que el favor ó la pasion de partido.

— No es posible dudar ya, en vista de lo que de Càdiz y Sevilla se nos escribe, que el general Aleson ha temido algun movimiento que se preparaba à estallar en las provincias de Cádiz y de Huelva. Lo que no concebimos es como, si tal pensamiento ha existido, se ha podido prometer nadie un éxito favorable. Es posible que no haya pasado todo de media docena de personas, que juzgan tener en el ejército y en el pais una influencia de que carecen. Nos complace que el general Aleson no haya recurrido á ninguna medida de violencia ni de pasion.

— Tambien hoy tenemos nuestro pronunciamiento, motin, ó demostracion ó como quiera llamarse. El teatro de esta hazaña ha sido esta vez la villa de Guaro, en la provincia de Málaga; y la cosa debe haber sido séria, puesto que, segun el Avisador Malagueño, de donde tomamos la noticia, ha resultado alguno que otro muerto y herido. La guardia civil de la línea de Coin salió para dicho punto inmediatamente que tuvo noticia de la ocurrencia, con el objeto de [illegible] las autoridades y restablecer la tranquilidad pública.

*Idem 10.*

Nuestro embajador en Paris ha comunicado al gobierno por parte telegráfico, con referencia á otro recibido por el de Lóndres, que lord Clarendon se promete conmutar la pena de muerte, impuesta por el jurado inglés de Gibraltar, al coronel Correa Botino, y que al efecto, y mientras logra de la reina Victoria tal gracia, ha dado òrden para que se suspenda la ejecucion de aquel desgraciado militar español.

— Cuatro son los votos formulados por la comision general de presupuestos sobre el de ingresos: uno firmado por dos individuos, los que conformes con el pensamiento, reducen la contribucion equivalente á la de consumos á 60 millones; los conservadores proponen el restablecimiento de la contribucion de consumos tal como la queria el Sr. Bruil; el señor Avecilla propone una contribucion directa de categorías por la que una tercera parte de la nacion no pagaría nada como pobres ó poco acomodados; los señores Labrador y Acha, en fin, pretenden que se saquen los 174 millones de puertas y consumos imponiendo 60 millones mas á la contribucion territorial, 11 al subsidio industrial, 3 por 100 á los empleados de la administracion, general, provincial y municipal, 1 al millar á los bancos y establecimientos de especulacion 10 por 100 sobre las rentas públicas, 13 millones como mayores productos de la sal: imponiendo un subsidio de 30 millones á las provincias de Ultramar: haciendo 20 millones de economías en el presupuesto de gastos é igualando á los contribuyentes á la contribucion territorial.

*Idem 11.*

Alcalá la Real, en la provincia de Jaen, ha sido teatro de un vergonzoso desórden. Una turba, acaudillada por tres cabos de la milicia, se han arrojado sobre la casa de correos, arrebatado la correspondencia del diputado provincial, herido al administrador y à otras personas, insultado al juez, y dueña de la poblacion durante todo un dia, á mansalva ha herido é insultado á personas muy decentes de la ciudad. El juez, que ha mostrado gran firmeza, seguia la causa sobre tan escandalosos atentados. El estado de la provincia de Jaen es tristísimo.

— No es cierto lo que se dijo hace dias que la Audiencia de Madrid haya confirmado aun la sentencia de muerte impuesta al asesino del guardia urbano Elías Gonzalez; sino que el viérnes 6 se recibió tambien à prueba, por la sala primera, por diez dias, sin embargo de que el mismo señor teniente fiscal, señor Nuñez, que ha pedido se confirme en todas sus partes el fallo del juez, señor Nard, ha dicho que la prueba que ha ofrecido suministrar el no menos ilustrado defensor del delincuente no mejorarà su condicion. El fiscal ha manifestado por último á la sala, que en su concepto esta causa no pueda ser presentada à S. M. para la aplicacion de la Real gracia en el próximo Viérnes Santo, y es de esperar que no lo sea.

— Sabedor el gobierno de que tanto en algunas comandancias de las provincias marítimas como en sus ayudantías de distrito, se limita el despacho de los documentos de navegacion tan solo á escasas y determinadas horas, ha dispuesto, bajo la mas estrecha responsabilidad de las autoridades y funcionarios del ramo á quienes compete, que se espidan dichos documentos durante las horas que median de sol á sol; teniendo entendido que les servirà de mérito á aquellos que en las estraordinarias horas de la noche ú otras, lo verifiquen cuando á ellas les sean reclamados, puesto que ante el público debe ceder toda otra consideracion.

— Ha tenido lugar en las oficinas de La Epoca la junta de los representantes de la prensa para tratar de la sentencia pronunciada contra el director de La Estrella. La reunion, compuesta de representantes de la prensa absolutista, moderada, progresista, conservadora y democrática, estuvo acorde en considerar de grande trascendencia este fallo, y en la necesidad de llamar la atencion de las cortes sobre este asunto. Respetando el estado de la causa y los fueros de la justicia, considera sin embargo la imprenta de Madrid, que á no ponerse algun correctivo en actos de igual índole, la imprenta se veria seriamente amenazada en su libertad y en sus derechos.

La esposicion que se piensa dirigir á las córtes se apoya en las consideraciones mismas del dictámen presentado à la audiencia de Madrid por el fiscal de S. M.

— Tenemos entendido que en algunas provincias del reino se están sangrando los pinos de los montes del Estado, propios y comunes de los pueblos sin la autorizacion competente del gobierno, y sin preceder las reglas y precauciones que las leyes y la ciencia prescriben.

---

*Parte telegráfico particular.*

Madrid, miércoles, 12 de marzo.

Las Cortes declararon hoy urgente la discusion de las cesantías de los ministros, aprobaron las bases para la ley de Ayuntamientos, y acordaron apoyar al gobierno, dentro de la Constitucion, contra la reaccion y la anarquía.

Madrid, juéves, 13 de marzo.

Hay noticias de la Isla de Cuba del 17 de febrero, en cuya fecha reinaba la mayor tranquilidad; las transacciones eran activas.

Hoy se reunen en casa del general Concha los diputados catalanes para examinar la cuestion del proyecto de Aranceles.

---

### NOTICIAS EXTRANGERAS.

**Italia.**—Cartas que acaban de recibirse de Roma aseguran que se notan felices síntomas de union entre la Santa Sede y nuestro gobierno, fundando esta esperanza en las frecuentes visitas que cambian mútuamente el señor Franchi, antiguo encargado de negocios de Roma en Madrid, y el señor Canovas del Castillo, agente del gobierno español en Roma.

= Escriben de Roma, con fecha 4 de marzo, al *Diario de los Debates:*

«No cabe ya duda en que el Padre Santo será el padrino del vástago imperial. Cuando el Papa sirve de padrino no debe haber madrina. Se habla mucho en la ciudad de que el cardenal Alfieri irá á Paris para representar á Su Santidad

en esta ceremonia; pero parece mas probable que no habrá enviado especial, y que el nuncio llenará esta mision.—Durante la noche última ha muerto el cardenal Bianchi. Este cardenal, nacido en Cremona, era octogenario, y desempeñaba el empleo de prefecto de la congregacion de regulares.

El domingo último, cuarto domingo de Cuaresma, llamado *Lætare*, el Papa bendijo la rosa de oro en la capilla Sixtina. Se asegura que será enviada á la Emperatriz de los franceses. Quizás no sean supérfluas algunas palabras de esplicacion sobre la rosa de oro. Es rito muy antiguo de la Iglesia que el Papa bendiga en este dia una rosa de oro, que se acostumbra enviar á un soberano, á una iglesia célebre ó á algun personage considerable. Si la rosa no se ha dado algun año, al siguiente se bendice la misma. Este presente piadoso fué sustituido al envío que se hacia en otro tiempo de llaves de oro y plata y de particulas estraidas con una lima de las cadenas que, segun una tradiccion piadosa, fueron las con que tuvo atadas las manos S. Pedro.

Corre un rumor muy débil y muy incierto de que el ejemplo dado por el Austria ha dispertado ideas de amnistia en el corazon de los que gobiernan el Estado pontifical. Dicese que se esperimenta algun embarazo al pensar en las categorias que habria que hacer y en la manera de fijarlas. Sin duda que corresponde á la prudencia política medir hasta que punto puede llegar el perdon ó la indulgencia; pero si el ejemplo del Austria ha sugerido esta idea de piedad, la prudencia política se aliará quizás a los generosos instintos del corazon para aconsejar que no sea rechazada.»

**Oriente.**—El Eufrates trae noticias de Constantinopla del 3 de marzo.—El frio habia cesado en Crimea. Las numerosas partidas de enfermos que se habian enviado à Constantinopla han mejorado mucho la salud de los ejércitos aliados. En razon á que varios médicos franceses están enfermos en Constantinopla, los médicos ingleses se han ofrecido á reemplazarles, supuesto que los hospitales ingleses en la capital de Turquia son relativamente menos numerosos.

El 25 de febrero pasaron revista en Balaklava 25,000 ingleses.»

**Francia.**—En una correspondencia de Paris de la Independencia belga leemos lo que sigue:

«Por medio de una carta autógrafa de las mas simpáticas ha hecho saber Su Santidad al emperador de los franceses que acepta la piadosa mision que se le ha ofrecido; pero conforme os lo decia, la carta no implica que el Padre Santo deba venir en persona á Paris. Por lo demas Su Santidad tendrà tiempo para decidirse, supuesto que la ceremonia del bautizo no debe tener lugar, segun se dice, hasta el mes de junio. La cuestion de la presencia de una madrina al lado del Padre Santo ó del prelado que deba representarle, parece un hecho menos positivo que la aceptacion de Pio IX, bien que continua hablándose de ello; pero lo que no ofrece duda alguna es que en caso afirmativo la madrina designada es la reina de Suecia. Solamente que algunas personas creen que se trata de la reina madre, la viuda de Cárlos XIV (Bernadotte) y no de la reina reinante, que como se sabe es de la familia Beauharnais.

= El emperador Napoleon enterado de lo que algunos periódicos españoles han dicho sobre sus gestiones para incluir en los negocios de España, ha manifestado al señor Olózaga de un modo mas ó menos directo que su primer interés estaba en que se conservase la tranquilidad de la Peninsula, no dudando que el gabinete presidido por el duque de la Victoria haria los mayores esfuerzos para conservar el órden.

*Partes telegráficos particulares.*

Paris miercoles, 12 de marzo.

El Times de ayer dice que la conferencia del sábado no fué tan favorable á la paz como las precedentes en razon á haber surgido algunas dificultades; sin embargo se espera un arreglo.

En fin de la semana quedará fijado el resultado de las conferencias.

Parí, jueves, 13 de marzo.

El Morning Post, al hacer mencion de las dificultades que se han suscitado, manifiesta que los plenipotenciarios han mostrado el deseo evidente de activar la solucion. Las potencias occidentales sostendrán los puntos necesarios para la proteccion de la Turquía.

Ayer tuvo sesion el Congreso.

— La Correspondencia Prusiana, órgano semioficial, dice hoy que el embajador de Francia ha entregado á M. de Manteuffel un parte del conde de Walewski, en calidad de órgano de la Conferencia, comunicando un estracto de los protocolos é invitando á la Prusia, en bien de los intereses europeos y en razon á haber firmado el tratado de 1841, á tomar parte en las Conferencias.—La Correspondencia Prusiana añade que la Prusia accederà á esta invitacion.

El conde Orloff hace saber á San Petersburgo que se han puesto definitivamente de acuerdo sobre el quinto punto, y que gracias à las nuevas instrucciones que le ha traido el ayudante de campo Schowaloff la paz esta asegurada. Las deliberaciones especiales que deberán tener lugar entre la Rusia y la Turquía están reservadas.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

El arzobispo de Cuba ha sido objeto de una tentativa de asesinato: hallàbase este prelado en la poblacion de Holguin, en cuya iglesia acababa de predicar, como tiene de costumbre, y mientras daba à besar su anillo à los fieles se abalanza á él un furioso, y con una navaja de afeitar le infiere una grave herida que hubiera terminado los dias del pastor, si este no hubiera tenido la fortuna de desviar en el acto la cabeza. Su eminencia ilustrisima, herido en la cara y en la mano, cayó al suelo, y el infame y alevoso agresor fué preso en el mismo templo y conducido á la carcel. Aunque la herida es grave, no se teme sea mortal. El criminal se llama Torres, es de treinta y cinco años de edad, y nació en una de las islas Canarias.

# PALMA.

## PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.

*Orden general del 16 de marzo de 1856 en Palma.*

Artículo 1.° Habiendo llegado á esta capital el Exmo Sr. Mariscal de campo don Antonio Maria Garrigó 2.° cabo de este distrito y gobernador de esta isla y plaza de Palma, queda desde este dia encargado de dichos mandos, así como del despacho interino de esta Capitanía general, cesando en ellos el Exmo Sr. D. José Fernandez de Zendrera que interinamente los desempeñaba.

Art. 2.° Los señores gefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnicion é institutos militares, se hallarán á la una del dia de hoy en el real palacio para cumplimentar á S. E.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido conocimiento y cumplimiento.—El Brigadier Gefe de estado mayor.—Juan Diaz de Morales.

### Gobierno militar de la isla de Mallorca

*Orden de la plaza del 14 de marzo de 1856.*

Debiendo efectuarse algunas reparaciones en el puente de la puerta de Jesus, quedará ésta cerrada para el público, los dias 17 y 18 del actual y el miércoles 19 se abrirá de nuevo al tráfico y paso de las gentes.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. —El General Gobernador.—Zendrera.

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado el dia 27 del actual á las doce de su mañana para el segundo remate de unas casas y corral, sitas en la villa Soller y calle llamada de la acequia, propias de Joaquin Forteza; cuyo remate se verificará en el patio de dicho tribunal, bajo el plan de condiciones formado al efecto; y de órden del mismo tribunal se anuncia para conocimiento de los licitadores. Palma 14 de marzo de 1856.—Pedro José Bonet.



tancia á estas cosas que se tienen la última le parece á la comision muy fecundaria, y respecto á la primera nada pódia decirse cuando vamos á hacer una nueva dimision territorial.

Despues de breves rectificaciones entre los señores Peña, Moreno Nieto y Cidraque, dijo

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Por deber tengo que decir algunas palabras al llegar al término de la discusion general. Seran pocas porque no tengo aficcion al papel de precursor: no me gusta predicar en desierto.

En punto á sufragio universal, sobre haberlo juzgado la càmara en la Constitucion está prejuzgado en la opinion de todos.

Lleva en su propio nombre su condenacion; no puede existir; no es universal aquello que consiente escepcion.

En efecto si concedeís al jóven de 21 años un voto sin otra garantía, ¿por què no concedérselo á la madre de una numerosa familia? ¿tendrá menos juicio, sensatéz y esperiencia? Señores, el sufragio univsesal es una quimera; conduce momentáneamente á la anarquía, definitivamente á la tiranía.

Estos son los principios que debian tenerse en cuenta, y como la comision los ha tenido, ruego á las Cortes se sirvan dar por terminda la totalidad. Volved, señores, la vista atràs; contad los meses trascurridos: ved luego cuánto queda aun que hacer de la grande obra que el pais os ha encomendado: tened presente que el pais está gobernado por leyes provisionales; que es preciso que armeis á vuestro gobierno, sea el que quiera, del medio de conservar el órden legal. Nosotros haremos con la legislacion actual cuanto sea posible; pero no tenemos lo bastante y solo nosotros podeis dárnoslo. Apresuraos: la nacion española os la agradecerá y la historia os lo tomará en cuenta.

Declarada terminada la totalidad, se suspendió esta discusion.

Se dió cuenta de un voto particular del señor Navarro (D. Alonso), fijando en 106 reales el censo máximo.

*Presupuesto de Fomento.*.

Entrándose en el debate sobre este presupuesto se aprobaron sin oposicion los capitulos 27 y siguientes hasta el 33.

Leido el 34, que trata del material de gastos generales de instruccion pública, se leyó la siguiente adicion.

«Compra de ejemplares de la obra titulada «Biblioteca de autores españoles, desde la formacion del lenguage hasta nuestros dias, publicada en Madrid por Rivadeneira, con destino á los establecimientos de instruccion publica en el reino y á las bibliotecas estrangeras de Europa y América, cuatrocientos mil reales.=Nocedal.=Calvo Asensio.=Vega Armijo.=Figueras.= Caballero =Corradi.=Carballo.



naba; pero ahora no sucede así; yo no negaré que pueda haber casos en que se haya visto algunos ejemplares de esos, pero no pasan de ser casos aislados; de consiguiente rechazo en nombre del profesorado español semejantes hecnos.

El señor Santana rectificó ligeramente.

El Sr. ULLOA: Señores, no pensaba tomar parte en esta discusion, y mucho menos tratándose del presupuesto de instruccion pública, y porque creo que estamos avocados á la discusion del proyecto del plan de estudios. Sin embargo, por si acaso á este proyecto le sucede lo que á muchos que se presentan, haré presente algunas indicaciones.

El Sr. Moyano ha sostenido con habilidad y con calor el establecimiento de los rectorados tal como están: yo creo que el Sr. Moyano en todo lo que ha dicho sobre esto no tiene razon. Señores, yo pregunto al señor Moyano que me diga ¿cuál fué el objeto de los nombramiento de los rectores tal como hoy existen? Creo que no fué otro mas que el de centralizar la enseñanza, y por consiguiente el gobierno no llevó ningun objeto en favor de esta misma enseñanza.

Vamos á la cuestion de la enseñanza. ¿Cuál es la intencion sobre la enseñanza? ¿Qué puede hacer un rector si la enseñanza se hace con arreglo á los reglamentos vigentes? Señores, para esto lo primero que se necesita es ciencia, y precisamente eso es lo que no se exige al rector, puesto que es suficiente con un hombre á quien no se exige título ninguno, ni aun literario. Yo creo que el rector debe salir del cuerpo de catedráticos, porque la administracion del rector es de la índole de todas las corporaciones científicas.

Esto se ve en todas partes, desde un ayuntamiento hasta la academia de la lengua, y tambien en todas partes se ve que preside la corporacion una persona que tiene los mismos títulos que las personas á quien preside.

La cuestion para mí es si el rector debe ser una persona estraña á la corporacion que preside: yo, señores, creo que no debe ser estraña á la corporacion.

Hechas estas breves esplicaciones, haré otra muy breve sobre el número de universidades. Señores, es un sentimiento general que el número de universidades en España es escesivo, y por consiguiente vicioso, tanto para los intereses del tesoro como para los de los particulares.

En España la instruccion primaria que es la base de la educacion, estaba abandonadisima, al paso que de universidades hay una superabundancia y llenas de lujo, y en muchas partes falta de escuelas de primera educacion.

¿No seria mejor que esos fondos que se emplean en universidades inútiles

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo del dia de mañana.*

SAN PATRICIO, OBISPO Y CONFESOR.

*El glorioso san Patricio, apóstol de la Irlanda, fué varon esclarecido en obras y en palabras, admirable por sus grandes milagros y profecias é ilustre por su sabiduria divina. Con predicacion y celo apostólico convirtió la Irlanda, y la gobernó como obispo largos años; y apesar de sus trabajos y austero método de vida llegó á la edad de ciento treinta y tres años y murió en el de 493.*

### CULTOS.

Hoy en la Misericordia concluyen las cuarenta horas, siendo la exposicion á las seis; á las diez habrá misa cantada; y por la tarde à las cuatro y media se concluirá la novena, se cantará á toda orquesta el *Stabat* y seguidamente se hará la reserva.

— En Santa Eulalia se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á la Vírgen Santísima del Confalon, exponiéndose S. D. M. á las tres de la tarde: la reserva tendrá lugar á las ocho de la noche.

— En Santa Magdalena à las cuatro de la tarde se practicará con música el santo ejercicio de las Siete palabras que habló nuestro Redentor en la Cruz en las tres horas de su dolorosísima agonía. Lo dirigirá desde el púlpito el Pro. D. Bartolomé Salas.

— En la iglesia de la Vileta á igual hora tendrà lugar la misma devocion, á toda orquesta. Será el orador el vicario de ella D. Pedro Antonio Muntaner.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

| *Horas.* | *Termóm.* | *Baróm.* | *Hygróm.* |
|---|---|---|---|
| 7 de la mañana. | 8 grad | 28 5 | 90 |
| 12 del dia. | 12 | 28 5 | 90 |
| 5 de la tarde. | 12 | 28 5 | 90 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 4 ms.
Pónese à las ——— 5 » 56 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 8 ms. 44 s.

## ANUNCIOS.

Pedro José García, librero, pone en conocimiento del pùblico que el dia 26 del actual, sale para Marsella y París. Las personas que deseen honrarle con algun encargo en cualquiera de los ramos de su comercio ú otros, podrán pasarle nota de él, antes de dicho dia, seguros de que tendrá una especial complacencia en desempeñarlos de la manera mas satisfactoria.

## Arrendamientos.

Se toma en administracion ó arrendamiento, una finca de campo aunque sea tierra yerma, situada en cualquier parte de la isla. Calle de las Miñonas, número 46, tienda de hormas, darán razon.

## Sirvientes.

Se necesita un jòven de unos catorce años para aprendiz de peluquero. En esta imprenta darán razon.

## PLUMAS METÁLICAS galvánicas,

PORTADAS PARA EL CARACTER ESPAÑOL.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal.

Conocida ya su escelente calidad omitimos toda recomendacion.

¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!

## PÍLDORAS HOLLOWAY

*¿Porque estamos enfermos?*

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, están especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

*Estas píldoras purifican la sangre.*

Las píldoras Hollaway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

*Asma y afecciones de hígado.*

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas píldoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas píldoras.

*Debilidad general.—Naturalezas enfermizas.*

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas píldoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las corporaciones facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropósito para robustecer y dar vigor al sistema.

*Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:*

| | |
|---|---|
| Accidentes epilépticos. | Ictericia. |
| Asma. | Indigestiones. |
| Calenturas de toda especie. | Inflamaciones. |
| Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa. | Irregularidades de la menstruacion. |
| Dolores de cabeza. | Jaqueca. |
| Disenteria. | Lombrices de toda clase |
| Enfermedades del hígado. | Lumbago ó mal de riñones. |
| Enfermedades venéreas | Manchas en el cútis. |
| Erisipelas. | Obstrucciones. |
| Hidropesia. | Síntomas secundarios. |
| | Tísis ó consuncion pulmonar. |

Estas píldoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

El agente principal encargado de la venta en Palma de Mallorca es D. BERNARDO FIOL, farmacéutico, que vive en el Mercado.

*Los precios en España son los siguientes:*

Cada caja conteniendo cuatro docenas de píldoras. . . . . . . . . . 7 rs.
Idem idem doce docenas. . . . . . 18
Idem idem veinticuatro docenas. . . 28

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que esplica la manera detomarlas.

*Píldoras Holloway.—Cura estraordinaria de Hidropesia producida por su buen uso.*

Mr. George Rowley, de Tobago, contaba ya cinco años de esta enfermedad, habiendo sufrido cinco dolorosas operaciones en dicho periódo. Su mal, aunque cuidadosamente tratado por diferentes facultativos, iba gradualmente empeorando de tal manera, que su salud y su fuerza decaian progresivamente, hasta el punto de hacerle perder, casi la esperanza de recobrarla. Como último recurso ensayó las píldoras Holloway, y perseverando en su uso con arreglo á la instruccion, que acompaña á cada caja, obtuvo al cabo de nueve meses una perfecta curacion, y actualmente se encuentra restablecido á su antiguo estado de buena salud.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
calle de San Francisco, núm. 30.



se empleasen en aumentar las escuelas de primera enseñanza, que tanta falta hacen? Estas son las consideraciones que tenia que esponer.

Despues de ligeras observaciones del señor marqués de Tabuérniga, y de rectificar el señor Ulloa, se declara el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el capìtulo 26, queda aprobado.

El Congreso acuerda reunirse en secciones.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE señala para mañana: los mismos asuntos que para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

## Sesion del dia 25 de enero.

### PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre las bases de la ley electoral.

El Sr. PEÑA: Al terminarse ayer la sesion estaba examinando la base octava, y decia que no habia una Constitucion que no exigiese á los elegibles a lo menos tantas condiciones como à los electores, y que el mayor nùmero de las Constituciones existentes exigian mas condiciones á los elegibles que á los electores.

No existe ninguna Constitucion, ni ha existido tampoco que exija mas condiciones al elector que al elegible en todos los demás cargos politicos.



La base décima adolece de los mismos vicios que las otras que he examinado: es notoriamente reglamentaria, pues dispone que en el término de quince dias el elegido ha de manifestar si opta por el cargo de diputado ó por el destino que desempeña.

Espero que la comision y el congreso tomarán en consideracion lo que he tenido el honor de esponer para que las bases electorales estén mas en armonía con la Constitucion del Estado, y que en vez de las bases reglamentarias que la comision propone, se presenten otras como las que he indicado

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores, el señor Peña no ha encontrado nada bueno en nuestro proyecto, y aseguró ayer como una cosa exacta y positiva que habia una contradiccion manifiesta entre el considerando y las disposiciones.

Las bases fueron redactadas por el digno presidente de la comision; aprobadas por ésta, se encargó al que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso estender el dictámen, y lo hice, estrictamente con arreglo á las bases.

Ha impugnado su señoría la tercera base, que es la mas importante de las que presenta la comision. En ella hemos hecho una variacion importantisima despues de presentado el dictámen al congreso. Yo creia que el tipo de 200 rs. era bastante para producir un cuerpo electoral respetable por su número y mas todavía, por sus ideas; pero despues varios diputados de diferentes lados de la cámara han creido que se debia dar alguna flexibilidad á ese tipo, y yo animado de un espíritu de conciliacion, necesario en todos los actos de la vida política, cedí, y debí ceder, aunque en mi conciencia creyera que era mejor conservar en toda su inflexibilidad el tipo de los 200 reales. De esa manera el gobierno adoptará un término medio, el que sea mas conveniente al pais.

Decia el señor Peña, que el tipo de 200 reales tal como le presentábamos, era el mismo del partido moderado en el año 46. Su señoría está equivocado, pues entonces se estableció el de 400 rs., es decir, doble.

Al hablar el señor Peña de la base octava, ha creido encontrar contradiccion entre su contesto y el art. 26 de la Constitucion. No comprendo cómo el ilustrado juicio del señor Peña ha podido equivocarse hasta este punto. Dice el art. 26 que para ser diputado se requiere ser español, de 25 años de edad y tener las demas circunstancias que exija la ley electoral, y dice S. S. que estas «demás circunstancias,» no las hemos fijado. Estas circunstancias consisten, segun el dictámen de la comision, en que tengan vecindad en un pueblo de la provincia.

Su señoría, despues de haber combatido todas las bases de nuestro proyecto, nos ha hecho cargos por la comision de otras que echa de menos. Dice que no se fijan las cabezas de distrito, y que tampoco se dice quien ha de ser el presidente de la mesa electoral. Su señoria ha dado mas impor-